

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CREA PROGRAMA DE POSTÍTULO
CONDUCTENTE A LA
SUBESPECIALIDAD DE MEDICINA
INTENSIVA DEL ADULTO.

SANTIAGO, 11.12.15 07300

VISTOS El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación; la Resolución N° 841 de 1988; la Resolución N° 1025 de 2006 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Créase en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile, el Programa de Postítulo conducente a la Subespecialidad de Medicina Intensiva del Adulto.

2.- El Programa tiene como objetivo educar a los médicos de modo que, al final de su periodo de formación, posean los niveles de competencia necesarios para el ejercicio independiente de la especialidad, sean capaces de desarrollar continuamente su autoformación y estén capacitados para liderar técnicamente una unidad de cuidados intensivos.

Conocer la definición, incidencia, etiología, patología y fisiopatología, características clínicas, diagnóstico diferencial, pronóstico, farmacología y terapéutica de aquellas condiciones críticas comúnmente observadas en las Unidades de Tratamiento Intensivo.

Realizar e interpretar los procedimientos diagnósticos, de monitorización y terapéuticos habituales en una Unidad de Tratamiento Intensivo.

Conocer el manejo administrativo de las Unidades de Tratamiento Intensivo, participando en las actividades diarias necesarias para la prestación oportuna, eficiente y consistente de los cuidados intensivos a los pacientes del hospital. Entre otras: asignación de camas, supervisión de la aplicación de las políticas de la unidad, participación en actividades de calidad continua incluyendo la supervisión de la recolección de datos; interacción con otros departamentos para asegurar el normal funcionamiento de las Unidades de Tratamiento Intensivo.

Adquirir y desarrollar los hábitos que le permitan mantener una educación continua en Medicina Intensiva, así como practicar la docencia directa e indirecta en los medios en que se desempeñe.

Desarrollar las capacidades para el establecimiento de líneas de investigación y publicación científica en el área de la Medicina Intensiva.

3.- Los becados deberán completar un total de 864 horas cronológicas más 1.344 horas correspondientes a turnos, durante los 2 años de programa. El programa se desarrollará dentro de un plan de estudios consistente en 24 meses de formación teórica y práctica. Las asignaturas son las siguientes:

1° año:

- **Unidad de Pacientes Críticos General**, Fisiopatología del Paciente Crítico (Hospital El Carmen) / 6 meses.
- **Neurointensivo** (Clínica Las Condes) / 2 meses
- **Quemados Críticos** (HUAP) / 2 meses
- **Unidad de Pacientes Críticos General**, Enfoque y Manejo del Paciente Crítico (Hospital El Carmen) / 6 meses (primera parte).

2° año:

- **Unidad de Pacientes Críticos General**, Enfoque y Manejo del Paciente Crítico (Hospital El Carmen) / 6 meses (segunda parte).
- **Nefrología Intensiva** (JJ Aguirre) / 1 mes
- **Recuperación Cirugía Cardiovascular** (Hospital El Tórax) / 2 meses
- **Unidad de Pacientes Críticos General**, Manejo Integral de UCI (Hospital El Carmen) 3 meses

4.- El Programa de postítulo está dirigido a Médicos Cirujanos, que posean un título de Especialista en Anestesiología, Medicina de Urgencia, Cirugía o Medicina Interna, debidamente legalizado en nuestro país y en caso de médicos extranjeros sus títulos deberán ser legalizados de acuerdo a nuestra legislación vigente, otorgado por una universidad o Certificado de la Comisión Nacional de Especialidades Médicas CONACEM.

5.- El sistema de evaluación será de acuerdo a las siguientes evaluaciones:

Primer Año

- Nota de Diplomado en Medicina Intensiva (15%)
- Nota de Rotaciones clínicas (mensual) (50%)
- Nota por desarrollo de reuniones bibliográficas y seminarios (10%)
- Nota de apreciación global del Jefe de Programa con Comité de Beca (25%)

Segundo Año

- Nota de Curso teórico (15%)
- Nota de Rotaciones clínicas (mensual) (50%)
- Nota por desarrollo de reuniones bibliográficas y seminarios (10%)
- Nota de apreciación global del Jefe de Programa con Comité de Beca (25%)
- Examen final escrito y oral frente a Comisión

El alumno será evaluado al término de cada una de sus rotaciones, por los docentes responsables de cada unidad académica. Las notas anuales se desglosan en notas semestrales I, II, III y IV. El informe de la nota semestral será de responsabilidad del Profesor Jefe de Programa.

- En la nota de apreciación global se calificará al alumno, considerando la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas, eficiencia en sus actividades clínicas y/o proyectos de investigación, condiciones personales y valóricas, participación en la docencia y cumplimiento cabal de sus obligaciones.

- **La nota mínima de aprobación del programa es 5,0.**

- Los docentes del programa tienen la responsabilidad de realizar periódicamente feedback y retroalimentación sobre el desempeño profesional al becado de la especialidad, con el propósito de incentivar el autoaprendizaje y resolver los problemas o deficiencias detectados en el transcurso del programa. Esto será efectuado tres veces al año en reuniones individuales específicas con Jefe de Programa y en forma mensual por docentes encargados de rotaciones en forma personalizada (informe entregado antes de 15 días de terminada la rotación).

- El alumno que ha aprobado todos los cursos y actividades que comprende el Programa (incluyendo procedimientos y cursos transversales), con examen final ante una Comisión presidida por el Jefe de Programa e integrada al menos por dos profesores de la especialidad, requisito necesario para obtener el título de especialista.

Al finalizar su formación el alumno deberá tener evaluada cada rotación con nota igual o superior a 5,0, en la escala de 1.0 a 7.0.

6.- Los alumnos al finalizar la especialidad recibirán un certificado que los acredita como Médico Subespecialista en Medicina Intensiva del Adulto.

7.- Cualquier situación no prevista en la presente normativa será resuelta por el Director de Graduados y Postítulos de la Facultad de Ciencias Médicas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

HUMBERTO GUAJARDO SAINZ, Decano Facultad de Ciencias Médicas.

conocimiento.

Lo que transcribo a usted, para su

Saluda a usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

HGS/ERD/mdf

Distribución

- 3. Facultad de Ciencias Médicas
- 1. Dirección de Pregrado VRA
- 1. Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas
- 1. Registro Académico
- 1. Recaudación Matrícula
- 1. Capacitación USACH
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central

